



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 42-00-08075 ; 42-00-08690 ; 42-00-08639 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 406/00, 407/00, 408/00, 411/00, 412/00 y 457/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

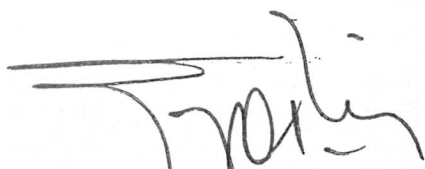
RESUELVE :

Art: 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 406/00, referida a prorrogar la licencia sin goce haberes a la Lic. PAULINA BRUNETTI, en un cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 008), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica de la Carrera de Comunicación Social de la E.C.I. hasta el 30 de junio del año 2000 inclusive ; a prorrogar la designación, en reemplazo de la Profesora Brunetti, a la Lic. MIRIAM EUGENIA VILLA, en un cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 008), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica de la Carrera de Comunicación Social de la E.C.I., encuadrada en lo dispuesto por el Decreto 1610/93 , a partir del 1° de abril hasta el 30 de junio del año 2000 inclusive ; a conceder licencia sin goce haberes a la Lic. Villa en un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), por el término de su designación en el cargo de mayor jerarquía, establecido en el artículo precedente ; N° 407/00, referida a designar en forma interina a partir del 1° de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, al personal que a continuación se detalla : Lic. JAVIER CRISTIANO, Leg. 34.981, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 020), en Epistemología de las Ciencias Sociales ; Lic. SANDRA SAVOINI, Leg. 34424, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en Semiótica ; Lic. MIGUEL CABRERA, Leg. 28397, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en Gabinete de Medios Audiovisuales ; N° 408/00, referida a designar en forma interina al Profesor JOSE ALDO GUZMAN, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013) para el desarrollo del Proyecto e implementación de la carrera de Profesorado en Comunicación Social a partir del 1° de abril de 2000 y hasta

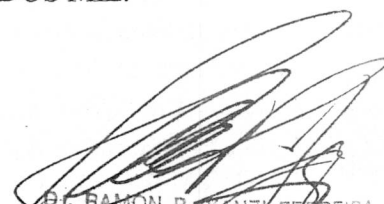
el 31 de julio de 2000 ; N° 411/00, referida a designar en forma interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 032), a la Lic. JIMENA MASSA, (Leg. 36554), en Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica de la carrera de Comunicación Social, a partir del 1° de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001 o antes si el cargo fuera provisto por concurso ; N° 412/00, referida a designar interinamente, a partir del 1° de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, o antes si el cargo fuera provisto por concurso al personal que a continuación se detalla : MARIA JOSEFA VILLA, Leg. 33060, en la asignatura Taller de Expresión Oral y Locución con extensión al Seminario Taller de Producción Integral ; PABLO RAMOS, Leg. 36915, en Políticas de Programación Radiofónica con extensión al Seminario de Trabajo Final "Radiofónica" ; ESTELA IBÁÑEZ, Leg. 13872, en Seminario de Sectores Institucionales, con extensión a Análisis Institucional I ; EVA DA PORTA, Leg. 37681, en seminario de Comunicación en Educación ; ANTONIO MONJO, Leg. 14449, en Taller de Fotografía Periodística ; FABIANA MARTINEZ, Leg. 28201, en Seminario "Los Medios de Comunicación y la Emergencia de Nuevas Subjetividades y Actores Sociales ; MARIA EUGENIA BOITO, Leg. 36580, en Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva ; HEBE DE PASCUALE, Leg. 12605, en Análisis Institucional I ; MARIA INES ALBARRACIN GODOY, Leg. 34741, en Historia Social Contemporánea, LAURA MACCIONI, Leg. 36673, en Políticas de Cultura y Comunicación ; EDUARDO BOLOGNA, Leg. 35481, Análisis de la Comunicación II, Cát. "B" ; ERNESTO CORDEIRO ; Leg. 19927, en Políticas y Comunicación y NORA GIL RUFFINI, Leg. 30215, en Seminario de Relaciones Internacionales y N° 457/00, referida a conceder licencia con goce haberes a la Lic. MARIA JOSEFA VILLA en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), y Profesor Adjunto de dedicación simple de la carrera de Comunicación Social de la E.C.I., entre los días 10 de junio y 5 de julio de 2000, con motivo de viajar a España en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria entre América Latina y España.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 126/00.-.